



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No 3945

ENTIDAD SOLICITANTE: D.A.P.D.
OBJETIVO: CONSULTA PRELIMINAR PLAN PARCIAL
LOCALIDAD: SUBA
UPZ: 24 – NIZA
PREDIO: BELLOMONTE
AREA: 13 Ha
TIPO DE RIESGO: REMOCIÓN EN MASA
FECHA DE VISITA: 5 DE DICIEMBRE DE 2003

1. LOCALIZACIÓN

El predio "Bellomonte" con un área aproximada propuesta para plan parcial de 13 hectáreas, se ubica al occidente de la intersección de la Avenida Boyacá con Avenida a Suba en la parte centro - sur de la Localidad de Suba y aproximadamente entre las siguientes coordenadas,

NORTE	113.850 a 114.550
ESTE	99.650 a 100.250

El área propuesta para plan parcial tiene forma irregular, con topografía de pendientes moderadas en sector norte y central, y pendientes altas hacia el costado sur. El predio está limitado al norte por las Calles 128 y 131, al sur por predios privados, al oriente por las Carreras 61 A y 63 y al occidente por la Carrera 74.

2. ANTECEDENTES

Estudio "Zonificación de Riesgos por Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades del Distrito Capital", escala 1:10.000. INGEOCIM LTDA. 1997





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

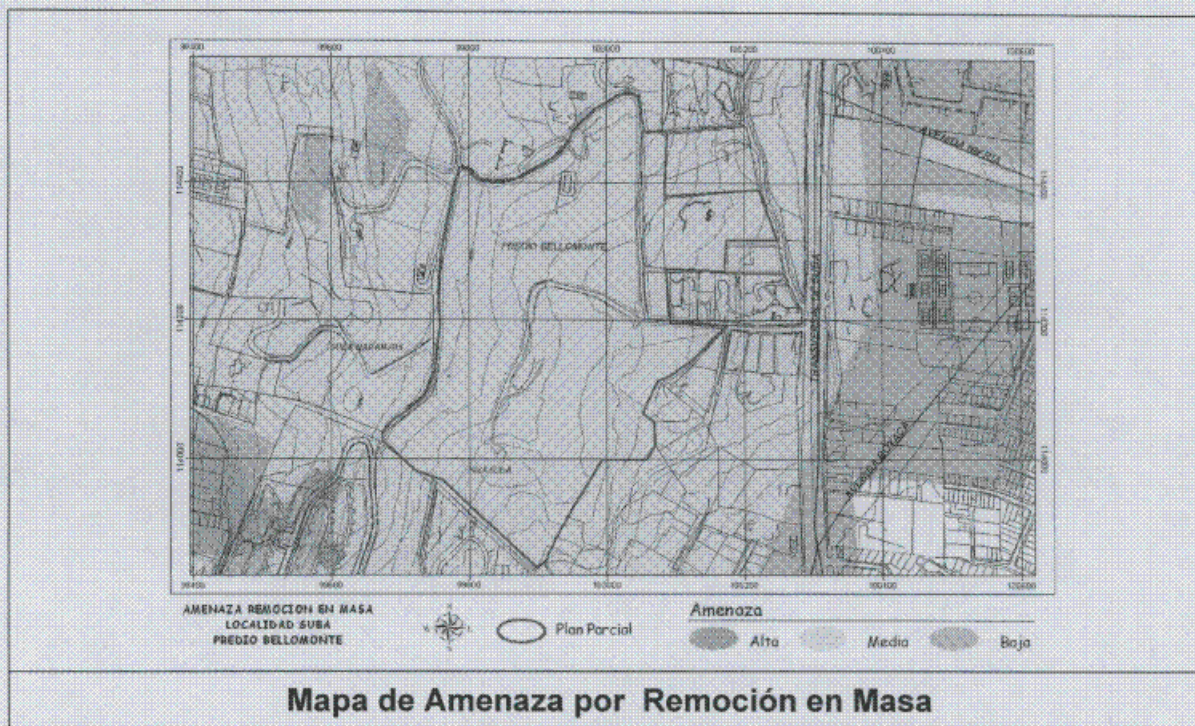
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR

El predio "Bellomonte" hace parte de la ladera oriental de los cerros de Suba, conformada por rocas arcillosas del conjunto inferior de la Formación Guaduas (ver foto No.1). Presenta topografía con pendiente baja a moderada excepto la esquina sur donde la pendiente es alta. Actualmente el sector está destinado a vivienda campestre familiar con amplias zonas de bosque y jardines

El reconocimiento de campo permitió establecer que en la franja de pendiente moderada paralela al límite occidental del predio, se presentan algunas manifestaciones de reptamientos locales (ver foto No.3).



En el sector de pendiente alta, correspondiente a la esquina sur del predio, se presentan flujos de tierra que alcanzan la parte superior de la ladera, afectando



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá - Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

parcialmente el piso exterior de piedra pegada adyacente a la casa localizada en este costado (ver fotografías No.4 y No.5).

Igualmente el sector sur-oriental, de pendiente alta evidencia fenómenos de reptamiento de suelos superficiales, destacándose la presencia de árboles inclinados (ver fotografía No.6).



Fotografía 1. Talud de corte costado occidental de la Carrera 83, el cual muestra los niveles superficiales de arcillolita gris del Conjunto Inferior de la Formación Guaduas.



Fotografía 2. Sector central del predio con topografía de pendiente baja a moderada y buenas condiciones de estabilidad.



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

Secretaría GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 3. Detalle del costado occidental del predio con pendiente moderada. Se observan localmente flujos lentos superficiales de la capa de suelo residual.



Fotografía 4. Vista del costado sur del predio, correspondiente a la zona de pendiente alta. Se presentan flujos superficiales que han afectado el piso exterior de la casa.

Fotografía 5. Detalle de las deformaciones del piso exterior de piedra pegada afectado por los flujos de tierras de la zona sur del predio.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 6. Vista hacia el sector sur-oriental del predio, zona de características similares a las indicadas en la fotografía 5. Se observan algunos árboles inclinados asociados con los flujos lentos superficiales del suelo residual.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según el mapa 4 "Amenaza por Fenómenos de Remoción En Masa" del Decreto 619 de 2000 "Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá", el predio "Bellomonte" presenta en toda su extensión amenaza media por fenómenos de remoción en masa.

De acuerdo con lo observado en el reconocimiento de campo, se ratifica la condición de amenaza media por Remoción en Masa.

Por consiguiente y para incorporar el predio al desarrollo urbano de la ciudad, es necesario que el urbanizador cumpla con lo establecido en el artículo 85 Decreto 619/2000 "Condicionamientos Para Futuros Desarrollos Urbanísticos".





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la solicitud de Licencia de Urbanismo se debe anexar un estudio detallado de amenazas y riesgo el cual debe incluir el diseño de obras de mitigación en cumplimiento con lo definido en la Resolución 364 del 17 de octubre de 2000, emitida por la Dirección de prevención y Atención de Emergencias.

Ing. **CARLOS A. MURCIA CAÑÓN**
Especialista en Geotecnia
MAT. 25202 – 27737 CND

Vo.Bo. Ing. **JAVIER PAVA SANCHEZ**
Especialista en Análisis de Riesgos
Coordinador Técnico

